

## Flujograma para solicitar al Comité de Permiso de Interrupción de Estudios



Solicitud

- Descargar la solicitud de la página oficial de la **Oficina de Registraduría** o recogerla personalmente en la **Oficina de Registraduría**

Sección 1

- El estudiante o representante autorizado la llena en todas sus partes.

Sección 2

- Entregar la solicitud a la **Oficina de Registraduría**, sin costo alguno, ya que necesita la firma del registrador o su representante.

Sección 3

- Conseguir **todas las firmas** en las siguientes oficinas:
  - Profesores de sus cursos
  - Biblioteca
  - Cobros y Reclamaciones
  - Director Departamento Académico
  - Director Consejería y Servicios Psicológicos
  - Oficial de Asistencia Económica
  - Servicios Veteranos
  - Servicios Médicos
  - Firma del estudiante que solicita

Entregar  
Solicitud

- Decanato de Asuntos Estudiantiles
- Fecha límite: **15 días calendario antes del último día de clases**, según calendario académico. Para el semestre que **no ha comenzado**, tendrá hasta el primer día de clases, según aparece en el calendario.



Po Box 4010  
Arecibo PR, 00614-4010

Tel. (787) 815-0000  
Ext. 4000, 4001

E-mail: [estudiantiles.arecibo@upr.edu](mailto:estudiantiles.arecibo@upr.edu)